Medellín, octubre 22 de 2016

**Sr (a).**

**DANIELA USMA VALLEJO**

Reciba un cordial saludo:

Le informamos las condiciones de afiliación:

1. Tarifa programa PLATA JOVEN hasta junio 30 de 2017 es de $102.000, en julio 1 del 2017 incrementa por renovación del contrato en el colectivo.
2. Importante: Para cada una de las personas que tengan Medicina Prepagada, CEM o Salud Oral, es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato estar afiliado al Plan Obligatorio de Salud (POS) en el Régimen Contributivo del SGSSS, conforme la Ley, decreto 806, artículo 20 de 1998. Lo anterior ya sea como cotizante o beneficiario de cualquier EPS.
3. La consignación se debe hacer en los primeros 20 días de cada mes, en la Cuenta de Ahorros #10115248780 de BANCOLOMBIA a nombre de ARISTOBULO PEREZ SAS.
4. **FAVOR NO OLVIDAR REPORTARNOS SU PAGO**, puede hacerlo al correo [adrianacoomevamp@gmail.com](mailto:adrianacoomevamp@gmail.com) o a los tel. móviles claro 3137320069 / movistar 3166296550 / tigo 3014067941

RECUERDE QUE DE NO INFORMARNOS SUS PAGOS MENSUALES ES COMO SI NO HUBIERA PAGADO YA QUE MUCHAS PERSONAS PAGAN EL MISMO VALOR Y ES MUY DÍFICIL RECONOCER DE QUIÉN SON ESOS PAGOS, USTED DEBERÁ INFORMAR EL PAGO MENSUAL DICIÉNDONOS:

1. FECHA EN LA QUE REALIZÓ LA CONSIGNACIÓN
2. SUCURSAL DE BANCOLOMBIA DONDE CONSIGNÓ
3. EL $$$ VALOR EXACTO QUE PAGÓ.

CON LO ANTERIOR USTED ESTARÁ A PAZ Y SALVO MENSUALMENTE EN SU CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA Y ASI NOSOTROS PODEMOS BRINDARLE EL SERVICIO DE SALUD A USTED Y A SU FAMILIA CUANDO LO NECESITEN SIN INCONVENIENTES, ADEMÁS DE NO VERNOS OBLIGADOS A RETIRARLO DEL SERVICIO POR MOROSIDAD EN SUS PAGOS.

Adicionalmente sabe que cuenta con nosotros para dar respuesta a sus preguntas e inquietudes.

Atentamente,



ADRIANA HENAO P.

Directora Comercial

Dpto. Cartera